	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ATENCIÓN EN JEC RURALIDAD	Código	OP-PT-02
		Versión	04
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 1 de 14	

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales de bioseguridad encaminados a prevenir, mitigar y controlar el contagio por COVID-19 durante la atención a participantes y familias en el desarrollo de las labores, garantizando la seguridad de los colaboradores, contratistas, proveedores y familias en el programa de Jornada Escolar Complementaria (JEC) Ruralidad

2. ALCANCE

Este protocolo se aplicará en el programa de JEC Ruralidad como complemento a los protocolos establecidos en las distintas sedes de aliados donde se lleve a cabo la atención, velando por la protección de los colaboradores, contratistas, proveedores, participantes y familias durante la vigencia de la emergencia sanitaria.

3. DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo, e indirecto cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Coordinador Sistema Integral de Gestión	Cargo: Coordinadora Programa	Cargo: Director
Fecha: 29/04/2021	Fecha: 29/04/2021	Fecha: 30/04/2021

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ATENCIÓN EN JEC RURALIDAD	Código	OP-PT-02
		Versión	04
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 2 de 14	

Autocuidado o autoasistencia: Según la OMS es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario. La Ley Estatutaria de Salud lo contempla como un deber de las personas a quienes corresponde “propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad”

Aglomeración: Toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

COVID-19: nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.


Cientes o usuarios: toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Espacios abiertos: Todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como, parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia y en general sitios públicos o privados al aire libre.

Espacios cerrados: Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y de que la estructura sea permanente o temporal tales como transporte público, oficinas, locales,

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ATENCIÓN EN JEC RURALIDAD	Código	OP-PT-02
		Versión	04
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 3 de 14	

consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.

Estrategia de Cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos: se refiere a la estrategia de identificar y conformar grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.

Eventos públicos y privados: congregación planeada de personas, reunidas en un lugar con la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización que aplica medidas de bioseguridad, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados que tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.


Prestadores de servicios de salud: refiere a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Proveedores: persona natural o jurídica, entidad e institución, que produzca o provea bienes y servicios.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuo Peligroso: es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe Acute Respiratory Syndrome).

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ATENCIÓN EN JEC RURALIDAD	Código	OP-PT-02
		Versión	04
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 4 de 14	

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

4. RESPONSABILIDADES

Colaboradores

- Cumplir con las medidas de prevención establecidas
- Mantener su espacio de trabajo desinfectado
- Informar cualquier novedad a su jefe inmediato
- Usar los elementos de protección personal asignados

Familias


- Cumplir al detalle con los lineamientos generales de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional.
- Utilizar siempre tapabocas
- Suministrar la información clara y veraz que le solicite la Fundación sobre su estado de salud
- Cumplir con los lineamientos internos de la sede tendientes a la prevención y el cuidado
- Promover el distanciamiento social entre personas y el no salir de su hogar si presentan síntomas respiratorios.

5. GENERALIDADES

- Se prohíbe el contacto con las familias y participantes sin el uso de tapabocas
- La Fundación dispondrá de los elementos de protección para sus colaboradores
- La Fundación garantizará el suministro permanente de alcohol, gel antibacterial, termómetro digital y toallas desechables, estos dos últimos en la Institución Educativa.
- Cualquier novedad debe ser reportada oportunamente al jefe inmediato o al área encargada de acuerdo a la guía para la prevención de contagio por Covid-19 divulgada el 08/04/2020.

5.1 MEDIDAS DE AUTOCAUIDADO

- Adoptar medidas de cuidado que puedan garantizar la protección de los participantes, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida.
- Tener presente y extremar medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.
- Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ATENCIÓN EN JEC RURALIDAD	Código	OP-PT-02
		Versión	04
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 5 de 14	

- Generar condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y a adolescentes a partir de prácticas de cuidado y autocuidado.

5.2. CUIDADO DE LA SALUD MENTAL

- Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.
- En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.
- Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad definidas en este protocolo

5.3 LAVADO DE MANOS

En las instituciones educativas se dispone de baños y lavamanos, dotados con agua limpia, y la Fundación Niño Jesús provee para sus colaboradores gel antibacterial mínimo al 60% de grado de alcohol

El lavado de manos debe hacerse:

- Al llegar a la institución educativa.
- Cuando las manos estén visiblemente sucias.
- Antes y después de ir al baño.
- Después de estornudar o toser.
- Antes de tocarse la cara, ojos, nariz.
- Al finalizar el taller.

Se debe realizar correctamente el lavado de manos con agua, jabón y la acción mecánica de frotar una mano con la otra debe tener una duración de por lo menos 20 segundos; siguiendo el procedimiento establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.





Frota las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándote los dedos.



Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



Tus manos son seguras.

Como medida de refuerzo se pueden aplicar gel con la misma técnica del lavado de manos y tomando suficiente producto para cubrir todas las partes de la mano, es de aclarar que esta medida no reemplaza el lavado de manos.



Con el antebrazo, oprime el botón del dispensador.



Deposita suficiente gel antibacterial en la palma de tu mano.



Frota tus manos entre sí



Frota tu mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda, y viceversa.



Frota tus palmas entrelazando los dedos.



Frota el dorso de tus dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándote los dedos



5.4 DISTANCIAMIENTO FÍSICO


Tanto los colaboradores de la Fundación entre sí, así como con los participantes se debe mantener el distanciamiento social dentro y fuera de los salones destinados para el desarrollo de la actividad, para esto es importante:

- Reiterar la importancia de mantener el distanciamiento físico en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, pues constituye una de las mejores medidas para evitar la propagación.
- Evitar aglomeraciones en las diferentes áreas donde se desarrollan las actividades, definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico y minimicen la acumulación de personas en un mismo lugar, tales como: horarios de atención, turnos de operación, sistemas de reservas.
- Informarse sobre las condiciones de uso, acceso y aforo de los distintos ambientes y espacios donde se desarrollan las actividades.

5.5 TAPABOCAS

El uso del tapabocas es obligatorio en todos los espacios donde interactúen los colaboradores de la fundación entre sí o con los participantes, para un uso correcto de este elemento recuerde:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas
- El uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso. Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- Sujetar las cintas o elásticos de forma que quede firme. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldear la banda sobre el tabique nasal.
- Al retirar el tapabocas tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca.
- Lavarse las manos inmediatamente después de manipular el tapabocas.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ATENCIÓN EN JEC RURALIDAD	Código	OP-PT-02
		Versión	04
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 8 de 14	

- El tapabocas desechable se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Si es un tapabocas de tela, debe lavarse después de un uso continuo de 8 horas. Usar jabón /detergente que no dañe el material del que está hecho.
- El tapabocas de tela después de usado se debe mantener en una bolsa cerrada hasta el momento de lavarlo.
- No se recomienda guardar el tapabocas de tela sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección por que se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

El uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunadas



1 Antes de colocarse el tapaboca, lávese las manos como se describe en el numeral 6.2.



2 Inspeccione que el tapabocas no tenga rasgaduras, agujeros y que los cauchos estén en buenas condiciones.



3 Tome de los cauchos del tapaboca y colóquelos detrás de las orejas, nunca toque el tapabocas o su cara.



4 Asegúrese de cubrir nariz, boca y mentón, asegurándose de no dejar espacios vacíos.



5 Reemplace el tapaboca cuando esté húmedo, roto y cámbielo diariamente. Tenga a la mano uno de cambio.



6 Para retirarlo tómelo por los cauchos sin tocar el tapaboca y alejándolo de la cara, ropa y superficies que se puedan contaminar.



7 Deseche el tapaboca después de su uso, lávese las manos y nunca lo reutilice ni comparta




8 Si es reutilizable lávelos con agua, jabón y usando guantes o en máquina

5.6 HIGIENE RESPIRATORIA

Se debe seguir el protocolo de higiene respiratoria al toser o estornudar:

- Cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar y deposítelo inmediatamente en la caneca con bolsa de color negro.
- En caso de utilizar un tapabocas reutilizable tenga en cuenta que debe lavarlo con agua y jabón a diario.
- Tosa o estornude cubriendo su boca con el antebrazo.
- Debe hacer uso correcto del tapabocas de acuerdo con los lineamientos establecidos por el ministerio de Salud y Protección Social.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ATENCIÓN EN JEC RURALIDAD	Código	OP-PT-02
		Versión	04
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 9 de 14	


5.7 VENTILACIÓN

En todos los espacios donde se desarrollen actividades con los participantes, así como las reuniones entre colaboradores de la fundación se debe garantizar una adecuada ventilación de los espacios, para lograr esto se deben considerar las siguientes opciones:

- Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Todos los ambientes deben tener un alto flujo de aire natural y evitar que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación.
- Favorecer todas las actividades que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico.
- Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines.
- Si el lugar de descanso es cerrado, mantener abiertas las puertas y ventanas. En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire.
- En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación de aire. La recirculación en el contexto actual puede favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del virus. Los filtros de partículas y el equipo de desinfección en corrientes de aire recirculado pueden reducir este riesgo, pero no son eficaces para eliminar el riesgo de transmisión. En el caso de unidades centrales de tratamiento de aire a nivel de edificio o que prestan servicio a varias zonas, se debe evitar la recirculación y, si es posible, el sistema debe funcionar con un 100% de aire exterior. Las calificaciones de los filtros por métodos de prueba, como la Norma 52.2 de ASHRAE (ASHRAE, 2017) dan una indicación del rendimiento en función del tamaño las partículas y deben utilizarse para elegir los filtros adecuados.
- Adicionalmente, se puede complementar la ventilación existente con purificadores de aire portátiles que incluyan sistemas de filtración mecánica para capturar las microgotículas en el aire.
- Garantizar la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial, se recomienda que el sistema trabaje en el modo de máxima renovación de aire y mínima recirculación y en lo posible garantice por lo menos 4 renovaciones del volumen ventilado. Además, que se inspeccione periódicamente, que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpien periódicamente.
- Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora.
- No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.

5.8 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Se realizará de acuerdo con lo establecido en cada Institución Educativa

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ATENCIÓN EN JEC RURALIDAD	Código	OP-PT-02
		Versión	04
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 10 de 14	

5.9 MANEJO DE RESIDUOS

Se realizará de acuerdo con lo establecido en cada Institución Educativa

6. DESARROLLO

Este documento está alineado a lo estipulado en la guía para la prevención de contagio por Covid-19 divulgada el 08/04/2020 en respuesta a las instrucciones dadas por el gobierno nacional a través del ministerio de salud en la resolución 692 de 2022 y demás que las regulen.

Este protocolo se constituye en un conjunto organizado de acciones de limpieza y desinfección, monitoreo y de salud pública que busca la protección de los colaboradores, proveedores, contratistas y familias y demás partes interesadas para prevenir el contagio por COVID-19.

6.1. INGRESO

Para el ingreso los colaboradores y proveedores y usuarios deben cumplir con los siguientes pasos.

- Toda persona que ingrese a las sedes o dónde haya lugar para las actividades del programa tiene la obligación de usar tapabocas durante su permanencia.
- Las personas que deban ir a las instituciones deben hacer la desinfección de sus manos con gel antibacterial y/o lavado de manos, garantizando que no presenta síntomas en los últimos 15 días.
- Antes del ingreso de niños, niñas, adolescentes y familias, así como luego de finalizar la entrega de material se realiza aspersion de ambiente con alcohol.

NOTA: En el momento en que un colaborador, proveedor, contratista o miembro de una familia no siga el protocolo a la sede no se le autoriza el ingreso.


6.2. REUNIONES

- Se debe procurar realizar el mínimo de reuniones y promover las reuniones virtuales, desear necesario hacerlas se deben realizar con temas puntuales, favoreciendo buena ventilación.
- Asegurar siempre el distanciamiento físico entre cada persona de la reunión.
- Antes de ingresar a la reunión se debe hacer lavado de manos o aplicar gel antibacterial.
- Los espacios deben ser desinfectados de acuerdo a lo establecido en las instituciones educativas.
- No se deben prestar elementos durante la reunión.

6.3. DESINFECCIÓN.

Se refuerzan las actividades de limpieza y desinfección definidas en el plan de saneamiento básico así:

- Se realizará desinfección del ambiente por aspersion con alcohol en oficinas, aulas y zonas comunes.

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ATENCIÓN EN JEC RURALIDAD	Código	OP-PT-02
		Versión	04
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 11 de 14	

6.4. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los colaboradores de la Fundación mientras permanezcan en la atención a las familias y participantes deben permanecer siempre con tapabocas, estos elementos son de uso personal y se prohíbe el préstamo entre colaboradores. Si hay contacto con alimentos es indispensable el uso de la cofia.

6.5. MANIPULACIÓN DE INSUMOS

- Los proveedores deben cumplir con los lineamientos de la Guía Para la Prevención de Contagio por COVID-19 emitido el 08/04/2020 y tener presentes los canales de reporte ante algún caso posible, probable o confirmado, cumpliendo con el protocolo de la recepción de insumos y productos.
- El personal encargado de la recepción de productos cumplirá con el protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los clientes.
- Se garantizará las condiciones de calidad e higiene de los productos almacenados
- Se prohíbe el re-ensasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- En el espacio destinado para los químicos se encuentran las fichas técnicas y hojas de seguridad de los químicos utilizados, así como se mantiene la rotulación de estos.
- La entrega de alimentos será al finalizar el encuentro de manera que el consumo de los mismos se realice en casa

6.6. DISPOSICIÓN

- Se mantiene y se da cumplimiento al programa de manejo de residuos sólidos y líquidos estipulados en el plan de saneamiento básico de cada Institución Educativa.
- Los tapabocas y las cofias se disponen en el punto o forma estratégica definida en Cada institución o sede del aliado.
- En el momento que se llegue a tener contacto con los residuos generados durante la actividad se debe realizar el lavado o desinfección de manos siguiendo el procedimiento indicado en el numeral 5.3.

6.7 VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

- Se debe seguir las recomendaciones emitidas en la Guía Para la Prevención de Contagio por COVID-19 emitido el 08/04/2020 y tener presentes los canales de reporte ante algún caso posible, probable o confirmado.
- Diariamente los colaboradores deberán diligenciar la encuesta de monitoreo de salud, con el fin de establecer sus condiciones físicas frente a los síntomas y factores de riesgo relacionados con COVID-19, para este debe ingresar al siguiente link de la ARL COLMENA

<https://www.colmenaseguros.com/Paginas/IngresoEncuestaCovid.aspx>

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ATENCIÓN EN JEC RURALIDAD	Código	OP-PT-02
		Versión	04
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 12 de 14	

- Es obligación de los colaboradores diligenciar un archivo digital donde se debe registrar diariamente todas las personas y lugares visitados dentro y fuera del programa, indicando: fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto en los últimos 10 días. Esto con el fin de establecer cercos epidemiológicos en caso de resultar un caso positivo por COVID-19.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- El lavado de manos debe hacerse cada dos horas siguiendo el procedimiento indicado en el numeral 5.3
- Seguir las recomendaciones de higiene respiratoria del numeral 5.6.
- Está prohibido prestarse elementos de trabajo (computador, esferos, cosedoras, etc.).

6.8 MEDIDAS LOCATIVAS

En lo posible las entregas se realizarán en sitios donde se cuenta con amplias zonas comunes y suficientemente ventiladas, así como con métodos para el frecuente lavado de manos cumpliendo con los protocolos de distanciamiento.

6.9 HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN

Los colaboradores deben realizar la limpieza y desinfección de sus elementos de protección personal y herramientas una vez terminada su jornada laboral y debe ser dispuestas y guardadas en lugares adecuados para conservar su integridad y evitar contaminación cruzada.

6.10 INTERACCIÓN CON TERCEROS

- Se debe seguir las recomendaciones emitidas en la Guía Para la Prevención de Contagio por COVID-19 emitido el 08/04/2020 y tener presentes las recomendaciones allí emitidas para el manejo de proveedores.
- La recepción de los refrigerios se hará el mismo día de los encuentros con las familias y participantes previo al inicio de la actividad, garantizando las medidas de bioseguridad. La recepción de materiales pedagógicos se realizará directamente en el lugar asignado para bodegaje.


6.11. MANEJO DE CASOS POSITIVOS.

En caso de existir un reporte positivo se debe activar Guía Para la Prevención de Contagio por COVID-19 emitido el 08/04/2020 en cuanto a los canales de reporte.

6.11.1. MANEJO DE CASOS POSITIVO EN CASA.

El colaborador que sea caso probable, posible o confirmado debe activar los canales de reporte del caso ante la EPS, Secretaría de Salud e informar a la Fundación Niño Jesús y seguir los siguientes lineamientos:

- En el evento que sea probable o posible por COVID-19 debe guardar una cuarentena,

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ATENCIÓN EN JEC RURALIDAD	Código	OP-PT-02
		Versión	04
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 13 de 14	


esperando los resultados de la prueba, según indicaciones de su EPS o Secretaría de Salud.

- Al momento de confirmar el caso positivo debe guardar la cuarentena correspondiente y aislarse dentro de su hogar, esto hasta que vuelva a tener un resultado negativo en su prueba por COVID-19.
- En caso de hacer limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: 1. retiro de polvo, 2. lavado con agua y jabón, 3. enjuague con agua limpia y 4. desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente; se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo. Esto incluye la loza y los cubiertos utilizados por usted los cuales deben ser de uso exclusivo.
- Mantener la distancia al menos de dos metros, todos los miembros del hogar deben utilizar tapabocas, especialmente las personas que están en su mismo espacio y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos establecidas en el numeral 6.2. e higiene respiratoria del numeral 6.3. de este protocolo.
- Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc. y utilizar guantes para manipular la ropa evitando sacudirla. No permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

6.11.2. MANEJO DE CASOS POSITIVO DE COLABORADORES DE LA FUNDACIÓN NIÑO JESÚS.

En caso que un colaborador, durante el desarrollo de sus labores resulta con algún signo de alarma por COVID-19 establecidos en la encuesta del numeral 6.9 se debe seguir los siguientes lineamientos:

- El colaborador o tercero debe ser aislado inmediatamente y se debe avisar a la EPS con el fin de seguir las directrices establecidos por ellos para la atención de estos casos
- El colaborador debe entrar en cuarentena inmediata.
- Se debe realizar una limpieza y desinfección adicional en los sitios donde alcanzó a permanecer el colaborador, así como su puesto de trabajo, esto con las medidas de

	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA ATENCIÓN EN JEC RURALIDAD	Código	OP-PT-02
		Versión	04
		Fecha de versión	09/05/2022
		Página 14 de 14	

bioseguridad establecidas para el personal del aseo.

- Se debe tener dispuesto para las autoridades, el archivo del numeral 6.7 donde se establece el cerco epidemiológico que ha tenido el caso posible, probable o confirmado, Por esta razón es obligatorio su diligenciamiento diario.

6.12. PLAN DE COMUNICACIONES Y CUIDADO DE LA SALUD.

Se tendrá como única fuente de información oficial para la prevención del contagio por COVID- 19 los lineamientos establecidos por Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de trabajo y ARL Colmena.

La información se difundirá a los proveedores, visitantes y usuarios través de carteleras, para los colaboradores se primará la capacitación virtual, así como el envío de boletines o mensajes por correo electrónico y vía WhatsApp, esto con el fin de dar a conocer lineamientos relevantes para el manejo de la pandemia. Se prohíbe a los colaboradores difundir información que no salga de fuentes oficiales, sobre todo en lo que tiene que ver con tratamientos o medicamentos para el control del virus.

6.13. PLAN DE MOVILIDAD.

Con el fin de realizar un plan de movilidad segura frente al contagio por COVID-19, se identificó entre los colaboradores las zonas y modos de movilización hacia la fundación; esto con el fin de establecer el riesgo de contagio en transporte público: Medio de transporte y tiempo variable aproximado.

7. CONTROL DE CAMBIOS

ÍTEM	FECHA MODIFICACIÓN	DESCRIPCION MODIFICACIÓN	VERSIÓN
1	30/04/2021	Versión inicial	01
2	26/08/2021	Se ajusta alcance de protocolo, a los lineamientos de la resolución 777 de 2021	02
3	24/03/2022	Se ajusta por cambio de legislación en materia de protocolos de bioseguridad (Resolución 350 de 2022)	03
4	09/05/2022	Ajuste del protocolo bajo los lineamientos de la resolución 692 de 2022	04